

Sevilla, Ordinanza de la villa de Avilés a veinte y cinco de junio
del 25 de junio de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los

- Presidente
D. Felis Gomez
- " Ant. Guillaumon
- " Pedro Moreno
Concejales
- " Fran. Guzman
- " Martin Merino
- " Juan Guillaumon
- " Victoriano Abiles

Señores del Ayuntamiento, en las Salas, comisiones
toriales que al margen se expresan, abien
ta la sesión se leyó la anterior, que
fue aprobada.

Insiguientemente se puso sobre la mesa las Ordenanzas
y demas circulares, portadas las que
se acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de las subastas
de comunos, alambres pp.^o y puertos, pú
blicos de pesos y medidas poniendo los expedientes
sobre la mesa, el Ayuntamiento, enterado de di
chas subastas, acordó que asistiesen se
les de preavisos a sus respectivos rematantes,
y que se acredite todo esto por diligencia en
los respectivos expedientes a las citadas subastas.
No habiendo otro asunto de que tratar se
levantó la sesión, que como último se el
libro quedo aprobada, y la firmada
asimienta según certifica.

Felis Gomez

Antonio Guillaumon

Fran. Guzman Victoriano Abiles

Pedro Moreno

Juan Guillaumon

Jose Vargas

Diligencia de cierre de la presente se verificó en el libro
con el número de sesión de esta ordenanza de
veinte y cinco de junio de mil ochocientos
ochenta y dos, a veinte y cinco de junio del 1882 cont.

Jose Vargas

